

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3095-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL A LAS
*PRIMERAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE
CARRERAS DE SALUD*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 843-MEySV-25: de la Dra. Mariela Bellotti, referida a solicitud de declaración de interés.

Resolución 139-PCM-25 de fecha 3 de abril de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El Centro Patagónico Interdisciplinario de Investigación en Salud (CEPIIES), realizó en la ciudad los días 25 y 26 de abril del corriente las Primeras Jornadas Patagónicas de Carreras de Salud, el evento se realizó en la sede de la Universidad de Río Negro, sita en Anasagasti 1463.

El evento contó con la participación de estudiantes y docentes de diversas instituciones académicas, incluyendo la carrera de medicina de la ciudad de Cipolletti, la licenciatura en Kinesiología de la ciudad de Viedma, y las carreras de Enfermería y Medicina de Comodoro Rivadavia, así como también con representantes de la Universidad Nacional del Comahue, en las carreras de Medicina y Enfermería.

Dicho evento tuvo como objetivos, fomentar la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo; compartir actualizaciones y avances en investigación; fomentar el desarrollo profesional y la formación integral de estudiantes; reflexionar sobre los retos y desafíos en la Salud Pública y contribuir a la construcción de una comunidad de aprendizaje y desarrollo profesional.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

Es por todo lo expuesto que se declara de interés municipal a las Primeras Jornadas Patagónicas de Carreras de Salud.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Directora del CEPIIES Mariela Bellotti.

La resolución 139-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 22 de mayo de 2025, según consta en el Acta N.º 1202/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal a las Primeras Jornadas Patagónicas de Carreras de Salud, que se llevaron a cabo los días 25 y 26 de abril de 2025 en nuestra ciudad, organizadas por el CEPIIES.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.